

CDIP/26/INF/2

ORIGINAL: inglés

fecha: 5 de mayo de 2021

# Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Vigesimosexta sesión**

**Ginebra, 26 a 30 de julio de 2021**

Resumen del estudio bibliográfico *Desafíos a los que se enfrentan las inventoras e innovadoras al utilizar el sistema de propiedad intelectual*

*preparado por la Sra. Jozefina Cutura, consultora*

1. En el Anexo del presente documento figura un resumen del estudio bibliográfico *Desafíos a los que se enfrentan las inventoras e innovadoras al utilizar el sistema de propiedad intelectual*.Este estudio se ha llevado a cabo en el marco del proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre “Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual”.

*2. Se invita al CDIP a tomar nota de la información que figura en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

# Resumen del estudio bibliográfico *Desafíos a los que se enfrentan las inventoras e innovadoras al utilizar el sistema de propiedad intelectual*[[1]](#footnote-1)

A pesar de las notables mejoras en materia de igualdad de género, siguen existiendo brechas de género en el ámbito de las patentes y en la capacidad de las mujeres para comercializar su producción creativa e innovadora. La OMPI ha encargado el presente estudio bibliográfico para comprender mejor los retos a que se enfrentan las inventoras y las innovadoras, y recomendar medidas para hacer frente a esos retos mediante una nueva programación. Esto es importante no solo por una cuestión de equidad, sino también porque el apoyo al potencial innovador de las mujeres favorecería el espíritu inventivo y estimularía el crecimiento económico y la productividad.

Aunque el seguimiento de la actividad de patentamiento por parte de las mujeres se ve dificultado por la falta de una recopilación sistemática y coherente de datos desglosados por sexo, los datos disponibles muestran una clara y continua disparidad de género en el ámbito de las patentes. Muy pocas mujeres solicitan patentes como inventoras individuales. Desde 2005, las inventoras individuales solo representan el 3% de las patentes. Lo más probable es que las mujeres figuren en las patentes como parte de un equipo de inventores, en general mixto.

Paralelamente, la brecha de género en materia de patentes se ha reducido a lo largo del tiempo. Según los datos de la OMPI, en 2017 las mujeres figuraban en cerca de un tercio de las publicaciones internacionales de patentes, y el número de patentes con al menos una mujer en el equipo de inventores ha aumentado más rápidamente que la media de todas las patentes. Cuando las mujeres solicitan patentes, tienden a agruparse en determinados campos y entornos. Por ejemplo, es más probable que las mujeres soliciten patentes en el ámbito académico que en el empresarial o gubernamental.

Una serie de factores complejos y variados han conducido a la escasa representación de las mujeres entre los inventores e innovadores y han obstaculizado su progreso. La menor participación de las mujeres en el mercado laboral y el menor número de empresarias a escala mundial disminuyen de entrada la proporción de posibles mujeres innovadoras. Algunas limitaciones comienzan en las primeras etapas de la vida, como la falta de exposición en la infancia a modelos de conducta o la escasa representación femenina entre los titulados en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, en particular en los campos de estudio y en las titulaciones con un alto grado de innovación. Por consiguiente, el potencial de talento femenino que podría dedicarse a la innovación se ve reducido desde un principio. Incluso cuando las mujeres se dedican a la ciencia, la tecnología, la ingeniería o las matemáticas, es menos probable que trabajen en los sectores que hacen un mayor uso de las patentes, y solicitan un número menor de patentes. Entre otros desafíos se encuentran el menor potencial de promoción, la discriminación, la falta de promoción profesional, las limitaciones familiares y los prejuicios conscientes o inconscientes. Los datos disponibles también muestran que las mujeres tienen sistemáticamente más dificultades para acceder a la financiación, ya sea como empresarias o investigadoras, y que carecen de redes profesionales sólidas. Las mujeres también se enfrentan a una menor participación y a una promoción profesional más lenta en el ámbito de la investigación, la autoría y el mundo académico, donde la actividad de patentamiento es mayor. Estos problemas suelen verse agravados por el desconocimiento de la importancia del registro de la propiedad intelectual (PI), las barreras financieras y administrativas en el proceso de obtención de patentes y el sesgo de género subyacente en la legislación sobre PI, aspectos suelen acentuarse en el caso de las mujeres de los países en desarrollo.

Para hacer frente a estos retos y reducir la brecha de género en el ámbito de las patentes, es necesaria una acción concertada en diversas dimensiones interrelacionadas, por parte de una variedad de actores. Este informe ofrece recomendaciones detalladas sobre cómo la OMPI y sus Estados miembros pueden trabajar para lograr la igualdad de género en el ámbito de las patentes. El logro de este objetivo requerirá tiempo y una clara voluntad de corregir las disparidades, además de la asignación de recursos a largo plazo.

[Fin del Anexo y del documento]

1. El documento completo está disponible en: <https://www.wipo.int/ip-development/en/agenda/work_undertaken.html> [↑](#footnote-ref-1)